

ACTA MIL DIECISEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día quince de noviembre de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS** Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Licenciado **JOSÉ GUILLERMO ALMENDARIZ CARIAS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. **4. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de servicios de capacitación de la Ley de Procedimientos Administrativos a través del proceso de Libre gestión. Para su aprobación o denegación.** 5. Solicitud de modificación del contrato de "Servicio de arrendamiento de trece equipos multifunción para las oficinas de registro civil hospitalario" para su aprobación o denegación y autorización para que la señora presidenta firme dicho instrumento. 6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de Plantas Eléctricas a través del proceso de Libre gestión. Para su aprobación o denegación. 7. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de UPS a través del proceso de Libre gestión. Para su aprobación o denegación. 8. Entrega de informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de octubre 2018, en los Centros de Emisión nacionales. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. **3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída.** **4. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de servicios de capacitación de la Ley de Procedimientos Administrativos a través del proceso de Libre gestión. Para su**

PC
B
M
A
U

aprobación o denegación. La señora presidenta solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo que el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitantes es Recursos Humanos, se desarrollara en cuatro jornadas de 7 horas cada una, en las instalaciones del RNPN; El Presupuesto es de \$3,800.00 con fondos del ejercicio 2018 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Que esta actividad se justifica en el marco de la entrada en vigencia de la Ley de Procedimientos Administrativos en febrero de 2019, este Registro tiene programado el capacitar a Directores y Jefaturas de varias áreas en dicha temática, con la finalidad de regular con carácter general y uniforme los procedimientos que le corresponden seguir a la administración pública, para que está cumpla con eficiencia y eficacia sus atribuciones. Capacitación a 35 personas Directores, jefes y Colaboradores de Unidades; Temática: Régimen general de la Ley de Procedimientos Administrativos, teoría del acto administrativo, Tipos de Procedimientos, Recursos Administrativos, Potestad Sancionatoria y Régimen Transitorio en instalaciones del RNPN. Que el perfil del facilitador deberá ser: Doctor en Derecho, con estudios de especialización en derecho público y derecho administrativo y con experiencia académica y pedagógica, nacional y en el extranjero, comprobable de un mínimo de 5 años. Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:** Autorizar el inicio de gestiones para la contratación de servicios de capacitación de la Ley de Procedimientos Administrativos a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Asesor Jurídico del RNPN. **5. Solicitud de modificación del contrato de “Servicio de arrendamiento de trece equipos multifunción para las oficinas de registro civil hospitalario” para su aprobación o denegación y autorización para que la señora presidenta firme dicho instrumento.** La señora presidenta solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo que según memorando remitido por el Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar, Director de Registro de Personas, se informó que mediante acuerdo tomado en Junta Directiva el día 08 de

noviembre de dos mil dieciocho, según acta No. 1015 punto número 4, se resolvió disolver la Unidad denominada Registro Civil Hospitalario; Que para el plazo del 01/01/2018 al 31/12/2018 se contrató el "Servicio de arrendamiento de trece equipos multifunción para las oficinas de Registro Civil Hospitalario" por un monto de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 68/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$5,659.68). Señalizo que en la CLAUSULA DECIMA del contrato antes relacionado se nombró como Administrador de Contrato al Licenciado Jose Vladimir Urquilla Peña. Que en la CLAUSULA DECIMA OCTAVA. Modificación, Ampliación y/o prorrogas se estipula: El presente contrato podrá ser modificado y ampliado de común acuerdo o prorrogado en su plazo de conformidad con la ley, siempre y cuando concorra una de las situaciones siguientes:....." c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, El Registro Nacional de las Personas Naturales emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación y/o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por las partes contratantes, para lo cual ese mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación y/o prórroga. Apunto que según el Art. 83-A LACAP, "...La institución contratante podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la presente Ley, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas...". Que se propone como Administrador de Contrato a partir de la presente fecha a la Licda. Adriana Esmeralda Rodriguez Álvarez y autorizar la modificación de la CLAUSULA DECIMA del contrato No. RNPN-09/2018 denominado "CONTRATO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRECE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO CIVIL HOSPITALARIO" nombrando a la Licda. Adriana Esmeralda Rodriguez Álvarez a partir del 15/11/2018 y autorizar a la Señora Presidenta Registradora Nacional para que suscriba la modificación del contrato correspondiente. Por lo anterior solicita autorizar la modificación de la CLAUSULA DECIMA del contrato No. RNPN-09/2018 denominado "CONTRATO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRECE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO CIVIL HOSPITALARIO" nombrando a la Licda. Adriana Esmeralda Rodriguez Álvarez a partir del 15/11/2018 y se autorice a la Señora Presidenta Registradora Nacional para que suscriba la

RC
B
L
L
L

modificación del contrato correspondiente. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:** Autorizar la modificación de la CLAUSULA DECIMA del contrato No. RNPN-09/2018 denominado "CONTRATO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRECE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO CIVIL HOSPITALARIO" nombrando a la Licda. Adriana Esmeralda Rodriguez Álvarez a partir del 15/11/2018 y se autoriza a la Señora Presidenta Registradora Nacional para que suscriba la modificación del contrato correspondiente. **6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de Plantas Eléctricas a través del proceso de Libre gestión. Para su aprobación o denegación.** La señora presidenta solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo que el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitantes es Dirección de Informática; El Presupuesto es de \$6000.00 para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2019 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión. Aclaro que conforme la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Publica 2018, literal C, numeral 3, establece: A efecto de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las Instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas en el mismo ejercicio fiscal, aun si no estuviere aprobado o prorrogado el presupuesto. Una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, podrán adjudicar, siempre y cuando haya asignación presupuestaria y sea necesario que los bienes y servicios comiencen a suministrarse al inicio del siguiente ejercicio fiscal. Señalo que ante un corte de energía eléctrica, las plantas eléctricas son el componente principal para mantener activas las plataformas de producción del sistema DUI y los sistemas de gestión administrativa y de servicios del RNPN, cumpliendo con el mandato de ley que dice que la emisión del DUI es continua e ininterrumpida. Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Director de Informática y Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:** Autorizar el inicio

de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de Plantas Eléctricas a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Director de Informática y Asesor Jurídico del RNPN. **7. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de UPS a través del proceso de Libre gestión. Para su aprobación o denegación.** La señora presidenta solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo que el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitantes es Dirección de Informática; El Presupuesto es de \$7000.00 para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2019 de forma bimensual y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión. Aclaro que conforme la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2018, literal C, numeral 3, establece: A efecto de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las Instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas en el mismo ejercicio fiscal, aun si no estuviere aprobado o prorrogado el presupuesto. Una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, podrán adjudicar, siempre y cuando haya asignación presupuestaria y sea necesario que los bienes y servicios comiencen a suministrarse al inicio del siguiente ejercicio fiscal. Señalo que es necesario el mantenimiento preventivo de UPS los cuales son equipos de unidades de potencia ininterrumpida, los cuales son parte del sistema de contingencia de alimentación eléctrica al Data Center ante cualquier caída del servicio eléctrico. Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Director de Informática y Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:** Autorizar el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de UPS a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de

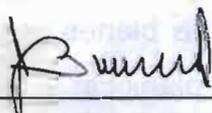
Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Director de Informática y Asesor Jurídico del RNPN. **8. Entrega de informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de octubre 2018, en los Centros de Emisión nacionales. La Junta Directiva Acuerda:** darse por recibida de este informe. 6. Varios. La Licda. Ana del Rocío Lara Ayala, solicito si existe responsabilidad ante la CdC, porque la persona que desempeña el cargo Ad Honorem de Coordinador de la Unidad de Supervisión y Control del DUI en el Exterior, no reúne el perfil que requiere el puesto, por lo que solicita se informe y se abra a concurso esta plaza. No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes



Lic. Alvaro Renato Huez



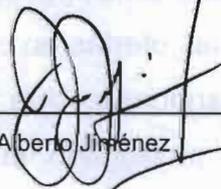
Lic. Javier Bernal Granados



Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino



Sra. Mariela Peña Pinto



Lic. Jorge Alberto Jiménez



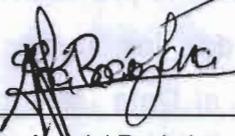
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



Lic. José Antonio Hernandez



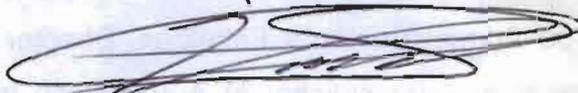
Lic. José Guillermo Almendáriz Carias



Licda. Ana del Rocío Lara Ayala



Lic. Ciro Alexis Zepeda Menjivar



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario